



FONDO EMBAJADA DE NUEVA ZELANDIA EN MÉXICO Información para solicitantes

Propósito

El Fondo de la Embajada de Nueva Zelandia en México es un programa que permite apoyar de manera flexible a proyectos que contribuyen manifiesta y directamente a la eliminación de la pobreza, y que tienen un alto impacto en el desarrollo socioeconómico comunitario.

Los proyectos deben estar en línea con la misión del Fondo Embajada de Nueva Zelandia que busca "el desarrollo sostenible en países en desarrollo, con el propósito de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, equitativo y próspero".

Para su convocatoria 2024-2025, la Embajada de Nueva Zelandia invita a organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios a presentar proyectos en las áreas de:

- Cambio climático y resiliencia
- Derechos de la comunidad LGBTIQ+
- Desarrollo de comunidades (particularmente comunidades indígenas y rurales y el eje pobreza infantil)
- Desarrollo sostenible agropecuario
- Educación (particularmente de niñas y mujeres y la revitalización de las lenguas indígenas)
- Migración
- Discapacidad
- Derechos Humanos

Es fundamental que **los proyectos sean sostenibles y que los beneficiarios se involucren en la ejecución y mantenimiento del mismo.**

Solicitantes

Los receptores serán organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios comprometidos con actividades de desarrollo sin fines de lucro. La asistencia no será proporcionada a individuos.

La convocatoria está abierta para organizaciones en **México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, y Cuba.**

Característica del Fondo

- Los proyectos deben **durar hasta 6 (seis) meses**, y tener objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Realistas y Temporales (SMART).



- El monto máximo por proyecto será de **hasta 25,000 NZD** o su equivalente en moneda local.
- Se recibirá un solo proyecto por organización.
- Las organizaciones cuyos proyectos resulten ganadores deberán completar un informe de avance y un informe final. La provisión de fondos estará sujeta a la aprobación de estos informes.
- La Embajada de Nueva Zelandia podrá visitar los proyectos financiados, previa coordinación con RACI y la organización implementadora.
- Se estima que los proyectos comiencen a ejecutarse en el mes de enero 2024.
- Los desembolsos se realizarán **en 3 (tres) pagos**, de acuerdo con la tabla a continuación:

Desembolsos	Monto (%)	Momento
1er desembolso	60%	Contra firma del contrato
2do desembolso	30%	Contra entrega de informe de avance
3er desembolso	10%	Contra entrega del informe final

Actividades NO financieras

- Actividades políticas, religiosas o evangélicas. No se excluirá a asociaciones religiosas siempre y cuando el proyecto propuesto sea consistente con el propósito del Fondo Embajada de Nueva Zelandia, no excluya a seguidores de otras religiones y los fondos no sean utilizados para apoyar actividades proselitistas.
- Visitas a sitios no relacionados al proyecto.
- Donaciones u otras subvenciones no solicitadas (e.gr. usar el fondo para preparar otras propuestas, apoyar candidaturas, etc.).
- Becas individuales a estudiantes.
- Viajes internacionales/participación en conferencias en el extranjero.
- Financiación continua o recurrente de los gastos de funcionamiento/operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y comunicaciones.

Proceso de Postulación

La **Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI)** será la encargada de coordinar el proceso de postulación. El mismo consta de dos etapas:

1er etapa - Expresión de Interés (EOI)

Las organizaciones interesadas deberán crear un usuario a nombre de la organización en la siguiente plataforma <https://convocatoriasfondonzmx.vform.io/>.

Una vez registrado el usuario, podrán acceder al formulario de postulación. Tenga en cuenta que solamente podrá registrarse una persona por organización.



El periodo de recepción de las notas conceptuales estará abierto desde el viernes 6 al jueves 19 de septiembre, 6.00 PM (hora Ciudad de México).

2da etapa - Formulario de Aplicación Ampliado (FAA)

Una vez recibidas las notas conceptuales, RACI hará una preselección de aquellos proyectos que cumplan con los criterios y requisitos del fondo. Aquellas organizaciones pre-seleccionadas serán notificadas por correo electrónico y se las invitará a participar de una segunda instancia donde presentarán un Formulario de Aplicación Ampliado que deberán completar también a través de la plataforma.

El periodo de recepción, para que aquellas organizaciones pre-seleccionadas completen el Formulario de Aplicación Ampliado, estará abierto desde el martes 8 al viernes 18 de octubre, 6.00 PM (hora Ciudad de México).

Durante este periodo, el equipo de RACI estará a disposición para consultas y acompañamiento a las organizaciones pre-seleccionadas a través de la plataforma y el correo electrónico fondoembajadanzmexico@raci.org.ar

Criterios de Selección

1. Perfil de la Organización - 10%

Trayectoria y capacidad de la organización en cuanto a la actividad y temática presentada en el proyecto. Se analizará también la posibilidad de generar alianzas y colaboración con otros actores.

2. Viabilidad del proyecto - 20%

La propuesta debe poder realizarse en el tiempo estipulado, con objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Realistas y Temporales (SMART).

3. Características del Proyecto - 30%

Se analizará si el proyecto está alineado con los objetivos del fondo, la claridad y especificidad de la propuesta, las actividades propuestas contribuyan al logro de los objetivos planteados y que el proyecto cubra una necesidad concreta y bien definida y tenga el mayor impacto para el público meta y el contexto local.

4. Presupuesto - 20%

Se analizará si el proyecto es efectivo en función de los costos y los resultados esperados.

5. Innovación y sustentabilidad - 20%

Se evaluará que el proyecto sea innovador y que los objetivos e impacto positivos del proyecto perduren después de la fecha de su conclusión.

Cronograma

1a etapa - Recepción de notas conceptuales – septiembre 2024

La convocatoria a notas conceptuales estará abierta desde el **viernes 6 de septiembre**, 6.00 PM (hora Ciudad de México).



1a selección – octubre 2024

El equipo de RACI realizará la revisión de las notas conceptuales recibidas, teniendo en cuenta las cinco dimensiones mencionadas en la sección “criterios de selección” de la presente convocatoria.

2a Etapa – Recepción de Formularios de Aplicación Ampliados – octubre 2024

La recepción de los Formularios de Aplicación Ampliados de aquellas organizaciones preseleccionadas estará abierta desde el **martes 8 de octubre** 6.00 PM (hora Ciudad de México).

2a Selección – noviembre 2024

El equipo de RACI junto con la Embajada de Nueva Zelandia en México evaluarán y discutirán las propuestas enviadas con base en los mismos cinco criterios utilizados en la 1a selección.

3a Etapa – Notificación a organizaciones seleccionadas – noviembre 2024

El equipo de RACI se contactará con las organizaciones seleccionadas para proceder con los requisitos administrativos y legales

Anuncio de los proyectos seleccionados – noviembre 2024

Los ganadores se publicarán en el sitio web de RACI y las redes sociales de la Embajada de Nueva Zelandia en México.

Para mayor información, ponerse en contacto con:

Encargado Fondo Embajada de Nueva Zelandia
Correo electrónico: fondoembajadanzmexico@raci.org.ar

También pueden consultar el documento “Preguntas frecuentes” en este [link](#)